

RESOLUCIÓN DE LA BOLSA DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PUESTO DE TÉCNICO O TÉCNICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN. CONVOCATORIA ISTECS 1/2022

Don Juan Alegre Sanahuja, Director Gerente de Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació SAu (en adelante Istec)

EXPONE

En fecha 22 de octubre de 2022 se realizó la prueba selectiva correspondiente a la bolsa extraordinaria para el puesto de técnico o técnica en sistemas de información, convocatoria Istec 2/2021.

En fecha 10 de noviembre de 2022 se publicó el "Acta del Órgano Técnico de Selección de la Bolsa ISTECS 1/2022. Calificaciones de las pruebas selectivas" en [bolsa-ssii.istecdigital.es](https://www.istecdigital.es/bolsa-ssii.istecdigital.es) (copiar enlace: <https://www.istecdigital.es/bolsa-extraordinaria-tecnico-o-tecnica-ssii-istec-12022/>) Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, no habiendo recibido ninguna alegación, en fecha 22 de noviembre de 2022 se publicó en el mismo medio el "Acta del Órgano Técnico de Selección de la Bolsa ISTECS 1/2022. Publicación de las calificaciones definitivas e inicio de fase de baremación de méritos".

En fecha 12 de noviembre de 2022, tras la baremación de méritos de los candidatos que han superado la fase de oposición, se publica el acta del órgano técnico de selección, donde se acuerda la publicación de la bolsa derivada del proceso selectivo de la bolsa de empleo temporal para el puesto de técnico o técnica en sistemas de información (Convocatoria Istec 1/2022), tal como se indica en el apartado noveno de la convocatoria de bolsa extraordinaria ISTECS 1/2022, constituyendo la bolsa con las personas aspirantes como resultado del proceso selectivo.

RESUELVE

Primero. Aprobar la constitución de la bolsa derivada del proceso selectivo de la bolsa de empleo temporal para el puesto de técnico o técnica en sistemas de información (Convocatoria Istec 1/2022).

Segundo. Publicar el acta del órgano técnico de selección de la bolsa extraordinaria para técnico o técnica en sistemas de información (Convocatoria IsteC 1/2022) y la presente resolución en la página web www.istecdigital.es, con acceso público.

Tercero. El funcionamiento de la bolsa será el descrito por la norma novena de las bases de la Convocatoria ISTECS 1/2022.

Cuarto. La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

En Burjassot, a la fecha de la firma

Fdo. Juan Alegre Sanahuja
Director Gerente ISTECS